



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 17 del programa :	
Informes de las comisiones económicas regionales ( <i>continuación</i> ) . . . . .	15

*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Unida de Tanganyika y Zanzibar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, España, Irlanda, Pakistán, República Centroafricana.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

## TEMA 17 DEL PROGRAMA

**Informes de las comisiones económicas regionales (E/3857/Rev.2, E/3864/Rev.1, E/3876/Rev.1, E/3887, E/3929, E/3937) (*continuación*)**

1. El Sr. SCOTT (Reino Unido) agradece profundamente a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales su presentación de los informes correspondientes. Es útil que los secretarios ejecutivos asistan personalmente a las deliberaciones del Consejo para ponerse en contacto de ese modo con el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales y con otros funcionarios de la Secretaría. Por no poder analizar detalladamente, en esta fase, los informes de las comisiones, el representante del Reino Unido se limita a tratar algunos puntos importantes de esos informes.
2. En lo que se refiere al informe de la CEPA (E/3864/Rev.1), conviene observar que este informe es el primero

preparado desde que el Reino Unido es miembro asociado de esa Comisión. Uno de los puntos más importantes del informe es el que trata del Banco Africano de Fomento; en efecto, esta institución está llamada a desempeñar un papel importante en el desarrollo económico de África y permitirá a las naciones amigas del continente africano demostrar el interés que tienen en los países de África. El Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a dar una ayuda financiera al Banco. Concede asimismo gran importancia al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, al que facilitará becas, manuales, etc. El Sr. Scott observa con satisfacción que en sus tareas, la CEPA ha concedido gran importancia a la cooperación regional y que fomenta activamente los proyectos emprendidos en el plano subregional. El Gobierno del Reino Unido se da cuenta de las consecuencias financieras del cambio de orientación de la Comisión, la cual, después de haberse dedicado al estudio de los problemas, se encamina hacia la acción concreta.

3. El informe de la CEALO (E/3876/Rev.1) indica que los trabajos del Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación progresan regularmente. Varios países han prometido su ayuda, pero si esas promesas no se cumplen, deberán reducirse las actividades del Instituto. En cuanto al proyecto de aprovechamiento de los recursos del bajo Mekong, el Gobierno del Reino Unido considera que esta empresa representa un esfuerzo considerable en materia de cooperación internacional. El Reino Unido ha aportado ya cierta contribución a este proyecto mediante estudios hidrográficos, hidrológicos y geoquímicos, así como mediante una ayuda financiera. Sin embargo, se plantea una cuestión vital, a saber: ¿podrán reunirse los capitales necesarios para la realización de la fase siguiente del proyecto?

4. En cuanto al informe de la CEPAL (E/3857/Rev.2), el Sr. Scott recuerda que su Gobierno concede gran importancia a este órgano y se felicita por los fructíferos resultados obtenidos durante el pasado año. Refiriéndose al Banco Interamericano de Desarrollo, recuerda que el Sr. Heath, Ministro de Industria, ha previsto en una reciente declaración la posibilidad de que el Gobierno del Reino Unido le preste su asistencia. Añade que su delegación se ha visto muy impresionada por la declaración del Secretario Ejecutivo de la CEPAL (1315.<sup>a</sup> sesión), quien ha exhortado a los países de la región a que realicen esfuerzos más enérgicos para desarrollar el comercio exterior. El Secretario Ejecutivo ha puesto también de relieve la necesidad de una mayor cooperación entre los países de América Latina. La delegación del Reino Unido está totalmente de acuerdo con él en que es preciso intentar una integración más estrecha en América Latina y hacer todos los esfuerzos necesarios para la formación del personal de dirección indispensable.

Felicita al Secretario Ejecutivo, quien ha demostrado ser un digno sucesor de los que le han precedido en su cargo.

5. En lo relativo al informe de la CEPE (E/3887), el Sr. Scott recuerda que éste es el órgano en el que el Reino Unido tiene un interés más directo. Su delegación se congratula de las medidas tomadas últimamente por la Comisión a fin de racionalizar su programa de reuniones, y estima que la CEPE debería concentrar más sus esfuerzos en los programas y tareas que presentan mayor interés para los países de la región. En efecto, y ello puede aplicarse a todas las comisiones regionales, las actividades de estas comisiones tienen resultados particularmente fructíferos cuando responden más fielmente a las necesidades de las regiones interesadas. El Consejo, cuando estudia la función de las comisiones económicas regionales, debe abstenerse de examinarlas conjuntamente, ya que son diferentes. El orador estima que la CEPE, bajo la dirección del Secretario General, podría contribuir a facilitar asesoramiento técnico a los países en desarrollo.

6. El Sr. Scott señala después a la atención de los miembros del Consejo los problemas del reaseguro mencionados en la Nota del Secretario General (E/3929). La delegación del Reino Unido aprueba sin reservas el texto de la recomendación que figura en el anexo I a este documento, en el que se declara sobre todo que « para bien de la economía de los distintos países interesados y del fomento del comercio internacional, conviene permitir la más amplia distribución de los riesgos asegurados y, a tal objeto, deben facilitarse en todo lo posible las operaciones internacionales de reaseguro concediendo la mayor libertad a ese respecto ». Es de esperar que el Consejo aceptará esta recomendación de la CEPE.

7. Del informe del Secretario General sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, que figura en el informe sobre la reunión de los secretarios ejecutivos (E/3937), se desprende que se han logrado resultados satisfactorios: las comisiones económicas regionales tendrán en lo sucesivo un personal más numeroso y ya en este momento pueden participar más activamente en las actividades económicas de sus regiones respectivas que son de su competencia. A este respecto, la resolución 955 (XXXVI) del Consejo y la resolución 1941 (XVIII) de la Asamblea General establecen un equilibrio adecuado y se aplican con espíritu realista. La orientación y el aspecto financiero de las actividades de las Naciones Unidas deben seguir siendo objeto de un control central.

8. Para concluir, el Sr. Scott declara que todas las comisiones económicas regionales pueden aportar una importante contribución al desarrollo económico si concentran sus esfuerzos en las cuestiones económicas y sociales que se plantean en su región particular. Aunque se hayan obtenido resultados favorables, conviene tener conciencia de lo que aún queda por realizar. En todo caso, debe felicitárselas por los resultados ya obtenidos y alentarlas en sus tareas futuras.

9. El Sr. HILL (Australia) observa marcadas divergencias entre las dificultades mencionadas por los secretarios ejecutivos en Europa, por una parte, y en América Latina, África, Asia y el Lejano Oriente, por otra.

10. En Europa, los problemas se derivan del dinamismo de las economías europeas, que procuran lograr y mantener un índice muy elevado de crecimiento. El rápido crecimiento europeo causa cierta tensión entre los países del continente. Es preciso tener en cuenta también el problema que proviene de las repercusiones de este crecimiento sobre las demás regiones del mundo. Viene luego el problema de la inflación. A pesar de las inversiones de los últimos años y del aumento de los efectivos de la mano de obra, la producción de un gran número de bienes no basta para absorber la mayor capacidad de compra del consumidor europeo.

11. La situación descrita por los secretarios ejecutivos de las demás comisiones económicas regionales es muy distinta: a pesar de un crecimiento demográfico considerable, el índice de crecimiento económico sigue siendo reducido y en América Latina ha sido incluso nulo. A pesar de la amplitud del esfuerzo internacional, en forma de programas de ayuda económica y técnica multilaterales y bilaterales, los resultados obtenidos son mediocres.

12. Las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos en la 1315.ª sesión han puesto de manifiesto la interdependencia de las diversas regiones. El Secretario Ejecutivo de la CEPE ha descrito extensamente las relaciones entre Europa y los países en desarrollo. Los otros tres secretarios ejecutivos han subrayado la necesidad, para su región, de recibir ayuda de Europa, de América del Norte y del resto del mundo desarrollado.

13. La primera conclusión que la delegación de Australia saca de las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos es que el mejoramiento de las condiciones de vida en Europa, ya elevadas, ha creado mercados en las mismas puertas de la fábrica. Para algunos países de la Europa occidental, el aumento de su comercio con sus clientes inmediatos ha igualado, en un solo año, la totalidad de su comercio con los países no pertenecientes a la comunidad del Atlántico Norte. Los fondos disponibles para las inversiones en Europa han hallado ampliamente la ocasión de invertirse en la misma Europa, y los inversionistas europeos se han sentido menos tentados a situar sus capitales en otros lugares.

14. Se desprende asimismo de las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos que las corrientes comerciales y de capitales están en proceso de transformación. Mientras la demanda en Europa occidental y en los países desarrollados en general alcanzaba niveles sin precedentes, el comercio de los países en desarrollo no se beneficiaba de ello, por así decirlo. El mejoramiento general de las condiciones de vida en Europa parece haber motivado una especie de concentración espontánea e involuntaria de la demanda en los mercados de la región, al paso que la demanda de productos procedentes de los países en desarrollo permanece más o menos estática.

15. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha ocupado de este problema. Hay que encontrar un medio para utilizar los recursos, humanos y de otra índole, de los países en desarrollo de modo más eficaz para el crecimiento económico de todas las regiones y, más concretamente, de estos mismos

países, si no se quiere que los países europeos y los demás países desarrollados se disocien cada vez más del resto del mundo.

16. En cuanto a la cooperación económica internacional, Australia, comprendida en adelante en la región geográfica de la CEALO, ha seguido su evolución durante largo tiempo en el seno de esta Comisión. Por ejemplo, acoge con satisfacción la creación del Instituto Asiático de Desarrollo Económico y Planificación, al que aportará una contribución de 100.000 dólares y prestará ayuda de otras formas. Jamás ha preconizado la creación de regiones económicas aisladas; cree, al contrario, que la cooperación regional puede ser una fuente de grandes beneficios para la misma región y para las relaciones de la región con el resto del mundo. El aprovechamiento de la cuenca del bajo Mekong sólo era factible en el plano regional, merced a la cooperación de todos los países interesados. El proyecto de gran carretera internacional de Asia es otra empresa que conviene ejecutar en el plano regional y que puede beneficiar a un grupo de países que tienen problemas especiales, como los países de la región carentes de litoral. Entre los proyectos que son menos tangibles, pero que contribuirán a eliminar en definitiva las diferencias de nivel entre las regiones, figuran los concernientes al desarrollo del comercio regional, a la elaboración de normas comunes con respecto a las inversiones extranjeras, a la industrialización y a la creación de institutos regionales y de medios de formación del personal.

17. La obra de las comisiones económicas regionales se desarrolla en tres planos. Primero, hacen un examen de la situación económica y de los problemas de cada país. Viene luego la acción regional destinada a resolver los problemas que conciernen a más de un país y para los cuales lo mejor es una solución en el nivel del grupo o de la región. Por último, las comisiones económicas regionales pueden interesarse por el problema de las relaciones entre regiones: ¿por qué evoluciona una región en cierto sentido, mientras el crecimiento de otra se orienta de modo totalmente distinto? En el momento en que la demanda mundial aumenta marcadamente, ¿por qué se concentra en una sola región?

18. La delegación de Australia aprecia vivamente la labor realizada por las comisiones, así como la abundante documentación puesta a la disposición de los miembros del Consejo.

19. El Sr. VOHRA (India) considera desalentadora la comprobación de que, a pesar de la actividad útil e intensa de las comisiones económicas regionales para Africa, Asia y el Lejano Oriente y América Latina, los indicadores económicos no den pie para el optimismo. El crecimiento económico sólo ha sido generalmente satisfactorio en la región de la CEPE.

20. Considera que las comisiones económicas regionales son los cuatro pilares en que se basa la cooperación internacional efectuada por conducto del Consejo. Son la expresión tangible del principio de la descentralización, ya que las necesidades y aspiraciones de una región se comprenden mejor, y son así susceptibles de mejor atención, en el plano regional. La delegación de la India observa con agrado, después de leer el informe sobre la

reunión de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales, que se ha progresado en la descentralización de las actividades de las Naciones Unidas en materia económica. Aprueba, por ejemplo, la creación de grupos de coordinación de la asistencia técnica en el seno de las secretarías de las comisiones para las tres regiones en desarrollo y el aumento del número de consejeros regionales en la sede de cada comisión. Aprueba también los criterios que el Comité Especial, creado en virtud de la resolución 851 (XXXII) del Consejo para coordinar las actividades de asistencia técnica, ha enunciado en su informe (E/3862) con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos.

21. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, la tarea más importante que las comisiones regionales realizaron en 1963 fue probablemente el trabajo preparatorio que hicieron para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y al que se debe ciertamente la notable cooperación que se manifestó en la Conferencia entre los países en desarrollo. No hay duda de que las cuatro comisiones procurarán desempeñar la función que les corresponde para la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia.

22. En la actualidad, todo el mundo reconoce la importancia capital de la industrialización para el progreso económico de los países en desarrollo. La delegación de la India observa con satisfacción que todas las regiones han respondido con prontitud al Secretario General, cuando éste consultó a las comisiones económicas regionales, en cumplimiento de la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General, acerca de la utilidad de organizar un simposio internacional sobre la industrialización de los países en desarrollo.

23. La existencia de técnicos nacionales calificados desempeña una función importante en la edificación de la infraestructura y en la continuación del desarrollo económico, tanto para la elaboración de planes de desarrollo bien concebidos como para su ejecución eficaz. Por consiguiente, la delegación de la India toma nota con agrado de la creación y el crecimiento de institutos de planificación económica en las tres regiones en desarrollo.

24. Los debates sostenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han revelado que sigue acentuándose la disparidad entre los ingresos en divisas de los países en desarrollo y sus necesidades al respecto. Los exiguos ingresos que obtienen con sus exportaciones no permiten que estos países cubran su necesidad cada vez más apremiante de importar bienes de equipo y conseguir técnicos del exterior. No obstante sus esfuerzos para reemplazar las importaciones y diversificar las exportaciones, estos países seguirán dependiendo durante largo tiempo de la ayuda exterior facilitada en distintas formas, inclusive en forma de aportaciones de capital. Los países africanos han probado sobradamente su empeño en movilizar el ahorro interior con los esfuerzos que despliegan para que el Banco Africano de Desarrollo empiece a funcionar lo antes posible, y es de esperar que no les falte la asistencia internacional. La delegación de la India toma nota de la excelente labor efectuada por el Banco Inter-

americano de Desarrollo. Por el contrario, advierte con inquietud que recientemente ha disminuido mucho la ayuda internacional destinada a Asia y el Lejano Oriente. Conoce las necesidades urgentes de todos los países en desarrollo y desea subrayar que es imperativo prestarles ayuda en la esfera de la asistencia técnica, de los estudios de preinversión y de las inversiones.

25. El orador se refiere seguidamente a algunos hechos que conviene señalar en las distintas regiones. La delegación de la India se ha enterado con satisfacción de que Trinidad y Tabago es ahora miembro de pleno derecho de la CEPAL. Ha escuchado con placer al Secretario Ejecutivo de la CEPA, quien declaró, en la 1315.ª sesión, que esta Comisión, después de cinco años dedicados a los estudios y la instalación de las instituciones, pasará a la acción concreta. En lo referente a la CEALO, conviene apreciar toda la importancia de la cooperación internacional en algunos proyectos regionales, entre ellos la obra de la cuenca del Mekong y el proyecto de construcción de una gran carretera internacional en Asia. La India, asociada desde el principio a la obra del Mekong, ha presentado recientemente un informe sobre los planes y el costo probable del embalse de Tonle Sap. En colaboración con Nueva Zelandia, ha creado en Pnom-Penh un laboratorio para el estudio de los cementos y de los suelos. En cuanto al proyecto de la gran carretera de Asia, del que quedan por completar los tramos mediante el establecimiento de conexiones, el Gobierno de la India apoyará todas las propuestas encaminadas a mejorar el sistema de consulta y de coordinación, siempre que se deje a cada gobierno la responsabilidad de la ejecución. Comprueba con satisfacción que, en su 12.º período de sesiones, el Consejo de Administración del Fondo Especial aprobó un proyecto relativo al tramo afgano de la carretera (E/3889, anexo III).

26. La delegación de la India toma nota con satisfacción de los cuatro informes anuales, así como de las resoluciones y recomendaciones que contienen. Aprueba enteramente el programa de trabajo y el orden de prioridad que las comisiones han recomendado. Hace suyo el voto formulado por la CEPA, en su resolución 94 (VI), en el sentido de que se invite a los representantes de los territorios no autónomos de Angola, Mozambique y el Africa Sudoccidental a asistir a sus períodos de sesiones en calidad de miembros asociados.

27. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) recuerda la función de importancia excepcional del Consejo, tanto en el seno de las Naciones Unidas como en la evolución económica y social del mundo, y pone de manifiesto la extrema variedad de los trabajos inscritos en los programas de este órgano. Los informes de las comisiones económicas regionales reflejan la misma gran variedad. Esa variedad refleja naturalmente la diversidad que reina entre los países y que es indispensable tener en cuenta, con todo y reconocer su unidad fundamental. Es, pues, necesario conciliar la centralización con la descentralización, para que las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas sigan respondiendo a las diferentes necesidades de las distintas regiones del mundo. En lo relativo a la descentralización,

el Consejo debe mantener una actitud pragmática, y no puede permitirse ser dogmático.

28. Una vez sentado ese principio, el Sr. Williams pasa a examinar los informes de las comisiones económicas regionales. En conjunto, el Gobierno de Estados Unidos está satisfecho con la orientación de los trabajos de esas comisiones. Aprueba sus programas y apoya los proyectos de resolución propuestos por ellas, inclusive el proyecto de resolución sobre los problemas del reaseguro, presentado por la CEPE (E/3887, cuarta parte).

29. En lo que respecta al informe de la CEPE, el Sr. Williams comparte el parecer de su Secretario Ejecutivo, según el cual la CEPE debe dedicarse sobre todo a los problemas interiores de Europa. Ciertamente, los países europeos tienen mucho que ofrecer al mundo insuficientemente desarrollado, tanto mediante la asistencia técnica como mediante la ayuda financiera, pero los programas bilaterales o bien el PAAT, el Fondo Especial, el BIRF y sus sucursales, constituyen medios más apropiados. Asimismo, el problema de las relaciones comerciales entre los países miembros de la CEPE y los países insuficientemente desarrollados, es más de la incumbencia de los organismos internacionales especializados en esta materia que de la CEPE. Las relaciones entre la secretaría de la CEPE y las secretarías de las demás comisiones económicas regionales son útiles y deben continuar. Ello no quita que la CEPE disponga de un amplio campo de acción. El estudio sobre la política de ingresos, al que ha hecho referencia el Secretario Ejecutivo, debería ser de gran utilidad no sólo para los países miembros, sino para todos los países del mundo. En esta cuestión puede ser de gran provecho la experiencia de los países más adelantados. El Sr. Williams subraya, por otra parte, el interés que presentan el estudio de los problemas del comercio entre el Este y el Oeste, realizado por el Grupo Especial, así como los diversos informes económicos y estadísticos preparados por la secretaría. Se refiere en particular al *Economic Survey of Europe*, cuyas objetividad y precisión encomia. Por último, felicita a la CEPE por haber tomado medidas para concentrar sus programas y reducir la frecuencia de sus reuniones. La delegación de los Estados Unidos espera que de este modo los trabajos de la CEPE puedan efectuarse en el marco del presupuesto previsto para 1964-1965.

30. Al leer el informe de la CEALO, al Sr. Williams le ha impresionado la importancia cada vez mayor que esa Comisión concede a ciertas cuestiones, de modo especial a los trabajos relativos al problema demográfico, problema capital para el desarrollo económico y social del Lejano Oriente. Aprueba los esfuerzos realizados por los países miembros de la CEALO para establecer métodos de cooperación que correspondan a las necesidades y la evolución del Asia, y que no sean una imitación de los métodos empleados en las demás regiones. Advierte que la CEALO colabora con los organismos especializados en la ejecución de programas apoyados por las Naciones Unidas, tales como, por ejemplo, la Campaña Mundial por Alfabetización Universal, y recomienda que, en esas materias, se consulte a los representantes residentes de las Naciones Unidas en los países interesados.

31. En lo que respecta al informe de la CEPAL, el Sr. Williams, refiriéndose a la declaración hecha en la 1315.<sup>a</sup> sesión por el Secretario Ejecutivo de dicha Comisión, observa que la proliferación de instituciones internacionales y regionales no basta para crear las condiciones que requiere el desarrollo económico y social. A la obra de esas instituciones debería añadirse el empleo racional de los recursos internos y de los que se obtienen del extranjero, así como una cooperación internacional propia para crear un contexto económico y comercial favorable al desarrollo. No obstante, pueden señalarse algunos hechos alentadores en la esfera de las instituciones. Así, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social prosigue con éxito sus actividades, y ha llegado a su etapa de ejecución el programa de integración económica de América Central.

32. Por último, el representante de los Estados Unidos subraya los progresos notables realizados por la CEPA. A título de ejemplo, cita la creación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, al que han concedido su apoyo los Estados Unidos. Del mismo modo, se han realizado progresos considerables en lo que respecta a la creación del Banco Africano de Desarrollo, y los Estados Unidos han ofrecido su ayuda técnica para esa empresa.

33. Para concluir, el Sr. Williams pone de relieve la importancia de los trabajos que han llevado a cabo las cuatro comisiones económicas regionales durante el año transcurrido y, en nombre del Gobierno de Estados Unidos, expresa su profunda gratitud a los secretarios ejecutivos de esas comisiones.

34. El Sr. JAFERI (Irán) recuerda que, en la sesión de apertura, el Presidente hizo alusión a los importantes acontecimientos que han tenido lugar durante los últimos años en la esfera económica y social, acontecimientos que han motivado la ampliación de la composición de los comités del Consejo. Esa ampliación ha permitido a varios países, entre los que se cuenta el Irán, participar en los trabajos del actual período de sesiones. La delegación del Irán tratará de aprovechar de la mejor manera posible la ocasión que así se le brinda.

35. La delegación del Irán ha escuchado con mucha atención las declaraciones hechas por los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y agradece a éstas los esfuerzos que han realizado, a saber, la ejecución de numerosos proyectos y programas y la organización de conferencias y semanarios de estudio. Esas comisiones dan así ejemplo y estimulan el desarrollo económico de su región. Durante su 20.<sup>o</sup> período de sesiones celebrado en Irán del 2 al 17 de marzo de 1964, la CEALO aprobó la resolución 50 (XX), llamada de Teherán, referente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El Secretario Ejecutivo de la CEALO ya ha descrito, con mucho talento, las realizaciones de la Comisión en el curso del

pasado año. La larga lista de los trabajos efectuados constituye un testimonio elocuente de los esfuerzos muy serios que han llevado a cabo el Secretario Ejecutivo y la secretaría de la Comisión, esfuerzos que merecen las más calurosas felicitaciones.

36. El Sr. Jaferi aborda brevemente algunas cuestiones, a las que se hizo alusión en el 20.<sup>o</sup> período de sesiones de la CEALO, y que conviene señalar a la atención de los miembros del Consejo. En esas sesiones se volvió a poner de relieve la importancia del desarrollo de la industria y de los recursos naturales, a la que ya había prestado gran atención la Conferencia Ministerial de la CEALO sobre cooperación económica asiática. Se observó que la elaboración de planes coherentes de desarrollo industrial, estrechamente integrados en los planes globales de desarrollo económico, sería la primera medida que debiera tomarse con miras a fomentar el desarrollo industrial, atraer a los capitales extranjeros y definir las regiones más adecuadas para establecer en ellas industrias comunes regionales y subregionales.

37. La delegación del Irán tiene el agrado de anunciar que el Gobierno de su país, después del 20.<sup>o</sup> período de sesiones de la CEALO, ha tomado las medidas necesarias encaminadas a la creación de un centro de investigación y estudio, en el marco del ministerio de la economía. Ese centro se dedicará, en particular, a estudios relativos al desarrollo industrial y a la planificación.

38. Por otra parte, la delegación del Irán espera que el tercer coloquio sobre la explotación de los recursos petrolíferos de Asia y el Lejano Oriente, que se celebrará en Tokio en 1965, obtenga resultados fructíferos. En lo que respecta al programa de becas de estudio de la CEALO, la *National Oil Company* del Irán ha recibido a becarios que han seguido cursos de formación en diferentes materias relacionadas con el desarrollo de los recursos petrolíferos. Sobre este particular, también durante el 20.<sup>o</sup> período de sesiones de la CEALO, los Gobiernos del Afganistán, el Pakistán y Tailandia, así como el Gobierno del Irán, dirigieron una petición común al Fondo Especial en favor de la creación de un instituto regional del petróleo. Por otra parte, hay que señalar que Francia y el Reino Unido han aceptado proporcionar expertos a ese instituto tan pronto como sea fundado. La delegación del Irán espera que el Consejo se interese especialmente por este proyecto.

39. Por último, su delegación señala a la atención del Consejo la resolución 53 (XX) de la CEALO sobre la explotación y la utilización de los recursos de gas natural de la región de la CEALO. No puede por menos de señalar al Consejo el enorme derroche de esos preciosos recursos que tiene lugar en ciertos países, en particular en el Irán, derroche ocasionado por la falta de medios que permitan una explotación racional de esos recursos.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.